

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 44** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación, a varios solicitantes, de ayudas económicas de vivienda protegida.*

Habiendo recaído Resolución de Reconocimiento al Derecho de Subvención en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Reconocimiento al Derecho de Subvención, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

Número de expediente. — Nombre. — DNI

- 0905.5/02. — Parreño García, Mercedes. — 2877706-S.
0938.5/02. — Torralvo Novella, Alfonso. — 50165242-B.
2265.1/03. — Celemín Pomares, Ramón. — 02247005-C.
0932.7/04. — Morales Santa Úrsula, Jorge Luis. — 07473342-K.
0472.6/05. — Santamarta Gutiérrez, Roberto. — 02893778-X.
1026.1/05. — Rodríguez Tejeiro, Beatriz. — 50847798-L.
2583.8/06. — Martínez Cabrera, Luis Alberto. — 50474888-P.

Madrid, a 15 de abril de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación,
Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/20.834/10)